

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; por el Órgano de Gobierno de este Instituto, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **dos de octubre de dos mil veinte se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/596/2020/I	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al expediente.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/716/2020/I	AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/710/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/690/2020/I	AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/587/2020/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al expediente.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/507/2020/III Y ACUMULADO	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al expediente.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/516/2020/III	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a esta instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/543/2020/III Y ACUMULADOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a esta instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

9	EXPEDIENTE IVAI-REV/455/2020/II Y ACUMULADOS	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a esta instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/562/2020/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a esta instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/551/2020/II	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a esta instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/723/2020/II	AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA, VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
13	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/274/2020/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se admite el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de Transparencias, toda vez que contiene los requisitos de precedencia previstos.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/7251/2019/I	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este instituto, rinda informe justificado dentro del término no mayor a diez días.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES